

**Universidad Estatal a Distancia**  
**Vicerrectoría de Investigación**  
**Centro de Investigación en Cultura y Desarrollo (CICDE)**

**Conflicto en los territorios indígenas de Salitre**  
**Hechos que se repiten, voces silenciadas y complicidades históricas**

*Acuerdo del Consejo Científico del CICDE*

*11 de julio de 2014*

El fin de semana pasado varias familias bribbris del territorio de Salitre, localizado en el Cantón de Buenos Aires de Puntarenas, decidieron recuperar tres fincas que ellos reclaman como territorio indígena y que otras personas no indígenas consideran de su propiedad, lo que ha generado un nuevo brote de conflicto entre ambos grupos. Una de estas fincas se encuentra en la comunidad de Puente y las otras dos a la entrada al territorio.

Las acciones de la población indígena cuentan con el apoyo de la Asociación de Desarrollo Indígena, reconocida como el gobierno local, de la cual es presidente el señor Sergio Rojas.

Esta decisión de los pobladores de Salitre se suma a otras similares llevadas a cabo el año pasado y en años anteriores, las cuales dieron lugar a que mujeres y hombres indígenas recibiesen múltiples amenazas, siendo inclusive físicamente agredidos. Al respecto, debe tenerse en cuenta que diferentes estudios muestran que los territorios indígenas en todo el país han sido usurpados de forma reiterada por parte de pobladores no indígenas, violentando los derechos y reduciendo las posibilidades de supervivencia de estos pueblos.

La situación actual es sin duda preocupante debido a tales antecedentes y por el gran número de no indígenas provenientes de varias comunidades del cantón de Buenos Aires y de Pérez Zeledón, que han concurrido al sitio, asumiendo actitudes violentas, intimidatorias y amenazantes y bloqueando el libre tránsito en la entrada del lugar.

La intervención por parte de autoridades del gobierno, diputados y otros representantes institucionales ha dado lugar a una situación de tensa calma, sumamente frágil, dado la intensidad que el conflicto ha alcanzado.

Las noticias que han circulado en los medios nacionales sobre este problema, generalmente privilegian los puntos de vista del grupo de no indígenas o de las

personas aliadas a ellos. Son reportes que tienden a reforzar estereotipos y que, por lo tanto, agudizan la vulnerabilidad social que esta población sufre.

Actualmente las conversaciones para llegar a un acuerdo entre el gobierno y la población indígena relacionado con la posesión y delimitación del territorio, se hayan suspendidas hasta tanto las personas indígenas no tengan certeza de que su seguridad y la de sus familias está debidamente resguardada.

Debe enfatizarse el gran significado cultural que el territorio tiene para estos pueblos, y su importancia clave para la reproducción de sus vidas. Es el medio de subsistencia básico para las familias indígenas, de donde obtienen los productos para autoconsumo, y asimismo constituye el espacio en el cual se reproduce la cotidianidad, la lengua, los elementos fundacionales de la cultura. La tierra es madre y fuente de vida para los pueblos indígenas.

En ese sentido, es innegable que existe un conflicto histórico resultante de los incumplimientos reiterados por parte de las instancias estatales responsables de aplicar las leyes y normas vigentes, especialmente -en lo que a este caso se refiere- los derechos territoriales de estos pueblos, jurídicamente vigentes en Costa Rica desde 1939, claramente establecidos en la Ley Indígena (1977), en el Convenio 169 de la OIT (1989) y en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (1997), así como en múltiples decretos del Poder Ejecutivo y otras leyes de la república: Decreto N°45 del 3 de diciembre de 1945; Decreto Ejecutivo N° 34 de 15 de noviembre de 1956; la Ley N° 2825 de 14 de octubre de 1961; Decreto N° 11 de 1966; Ley N° 5651 de 28 de noviembre de 1974; Decreto Ejecutivo N°5904-G de 11 de marzo de 1976; Decreto ejecutivo número 6037-G del 15 de junio de 1976).

Por lo tanto, este tipo de conflictos se remontan al menos 75 años atrás, lapso durante el cual los pueblos indígenas, ocupantes originarios de estos territorios, han esperado con gran paciencia y tolerancia y teniendo que soportar la hostilidad y el irrespeto reiterados.

Esta situación de tenencia y demanda por el derecho a la tierra ha sido por mucho tiempo un asunto prioritario en la agenda indígena, como también ha sido objeto de múltiples denuncias en instancias judiciales. El problema también ha sido advertido por el Relator de las Naciones Unidas para los Derechos de los Pueblos Indígenas en sus últimas visitas al país con motivo de la construcción del PH-Diquís y señalada por la Defensoría de los Habitantes, entre otras instancias. Sin embargo, y hasta el momento, sigue sin recibir la solución que merece y es obligatoria.

En razón de todo lo anterior el Centro en Cultura y Desarrollo (CICDE) de la Vicerrectoría de Investigación de la UNED manifiesta su solidaridad con los pueblos

indígenas y externa ante la ciudadanía costarricense su preocupación por la reiterada violación de los derechos de estos pueblos.

Asimismo insta a las autoridades del gobierno a:

- Garantizar, mediante una acción firme y decidida, los derechos ciudadanos y colectivos de las familias indígenas de Salitre y, en general, de todos los pueblos indígenas de Costa Rica.
- Atender con carácter urgente y resolver a la mayor brevedad posible el problema de tenencia de tierras dentro de los territorios indígenas, cumpliendo así con la normativa vigente, los compromisos internacionales asumidos por el país y los acuerdos y plazos acordados con los propios pueblos indígenas.
- Agilizar el desempeño de las instancias institucionales vinculadas a la implementación de los acuerdos establecidos.
- Promover la pronta aprobación en la Asamblea Legislativa del Proyecto de Ley para el Desarrollo Autónomo de los Pueblos Indígenas.
- Impulsar el Plan de Desarrollo para Pueblos Indígenas con participación plena y directa de estos pueblos en el proceso de planificación de políticas y acciones interculturales.

*Dr. Luis Paulino Vargas Solís*  
*Director CICDE*  
*Vicerrectoría de Investigación*  
*UNED*

